



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 29 de septiembre de 1979

Número 39

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia el Expediente Original 1-332 BIS, relativo a la Solicitud de Restitución de Aguas, promovida por Ejidatarios de SAN FRANCISCO SHAXNI, Municipio de ACAMBAY, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del Expediente de Restitución de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 191, 192, 193, 272, 272, 275, 277, 279, 282, 292 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 17, Tomo LXIX, del 28 de junio de 1940, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 1-332 BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como afectables las aguas de los manantiales denominados OJO DE AGUA GRANDE, AGUACATILLO y el SAUZ, para el riego de sus tierras ejidales.

IV. Que de acuerdo con el Informe del C. Ingeniero Comisionado se llegó al conocimiento de que los ejidatarios del poblado de referencia, desde tiempo inmemorial han usufructuado las aguas de los manantiales que solicitan mismos que tienen su origen dentro de sus terrenos ejidales, contando para el efecto con un volumen anual de 606,528 metros cúbicos suficientes para regar una superficie de 137-84-72 Has., de acuerdo con el coeficiente autorizado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

V. La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 24 de agosto pasado, en el sentido de negar la Restitución de Aguas, por no haber demostrado el núcleo promovente la fecha y forma del despojo, por lo que revertida la acción a Dotación es de concederse por esta vía un volumen anual de 606,528 metros cúbicos.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.— Quedó demostrado por el poblado solicitante que cuenta con 137-84-72 Has., de terrenos ejidales de diferentes calidades susceptibles de riego, por lo que, acreditaron su interés en la acción intentada.

SEGUNDO. Es de negarse y se niega la restitución de aguas al poblado SAN FRANCISCO SHAXNI, Municipio de ACAMBAY, de esta Entidad Federativa, que no haberse comprobado en su oportunidad la fecha y forma del despojo, requisito este exigido por los Artículos 191 y 279 de la Ley Federal de Reforma Agraria para que procediera la acción.

TERCERO.— Es procedente revertir la acción restitutoria a Dotación directa, concedida al poblado promovente con una dotación anual de 606,528 metros cúbicos, tomados de los manantiales denominados "OJO DE AGUA GRANDE", "AGUACATILLO" "EL SAUZ" y "EL JUANILLO", para el riego de 137-84-72 Has.

CUARTO.— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 1-332 BIS, para los efectos legales que procedan.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 29 de Sept. de 1979 | No. 39

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Restitución de Aguas, promovida por vecinos del poblado **SAN FRANCISCO SHAXNI**, del Municipio de **ACAMBAY, MEX.**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Tierras, promovida por vecinos del poblado **SAN JERONIMO DE LOS DOLORES**, del Municipio de **SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.**

AVISOS JUDICIALES: 3493, 3527, 3436, 3440, 3529, 3488, 3490, 3491, 3519, 3498, 3520, 3521, 3504, 3588, 3589, 3570, 3571, 3572, 3574, 3573, 3575, 3576, 3548, 3550, 3551, 3555, 3552, 3553, 3554, 3556, 3558, 3583, 3566, 3557, 3564, 3565 y 3567.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3422, 3559, 3560, 3561, 3562 y 3577.

(viene de la 1a. página)

QUINTO: - Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. **JUAN MONROY PEREZ**, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. JUAN MONROY PEREZ.

Toluca de Lerdo, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para su estudio y resolución en primera instancia, el Expediente Original número 3/460--Y, relativo a la solicitud de Dotación de Tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado **SAN JERONIMO DE LOS DOLORES**, Municipio de San Felipe del Progreso, de esta Entidad Federativa; y

CONSIDERANDO.

I.—Que la tramitación del Expediente de Dotación de Tierras, se sujetó a lo establecido por los Artículos 195, 220, 272, 273, 275, 286, 287, 292 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 16,

Tomo LXXXIX, de fecha 24 de febrero de 1960, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/460—Y, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III.—La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos censales, que no se realizaron en virtud de que los campesinos del poblado promovente se desistieron.

IV.—Que a pesar de que los vecinos del poblado de referencia se opusieron a que el Comisionado llevase a efecto los trabajos técnicos e informativos, fueron realizados, conforme a la Ley de la Materia para que se integrara el Expediente respectivo quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del poblado solicitante, no existen predios que por su superficie y calidad sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V.—Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 16 de abril del año en curso, en el sentido de negar la solicitud de Dotación de Tierras, al quedar demostrado que no existen predios que puedan contribuir para resolver las necesidades del núcleo promovente.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—No es procedente la solicitud de Dotación de Tierras, presentada al Ejecutivo del Estado, por el grupo de campesinos del poblado **SAN JERONIMO DE LOS DOLORES**, Municipio de San Felipe del Progreso, de esta Entidad Federativa por no haberse demostrado la capacidad legal, que conforme a la Ley de la Materia se requiere.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del Radio legal de siete kilómetros.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta de esta Entidad, el Expediente Original número 3/460—Y, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. **Jorge Jiménez Cantú**, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. Contador Público. **Juan Monroy Pérez**, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1120/1979.—JULIAN FILOROMO ATALFO GONZALEZ MEJIA, en su carácter de Albacea Universal, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de dos inmuebles ubicados en el Municipio de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: **PRIMER INMUEBLE**, ubicado en la calle de Independencia Núm. 204, **AL NORTE** 30.25 metros con calle de Independencia, **AL SUR**, 31.00 metros con Pablo García, **AL ORIENTE**, en dos líneas la Primera 31.00 metros con Miguel Fabela quiebra Al Poniente, 3.40 metros con Miguel Fabela, la segunda línea 36.00 metros con Lina viuda de Ramírez, **AL PONIENTE** 67.00 meeros con Raymundo Sánchez, con una superficie aproximada de 2.015 metros cuadrados. **SEGUNDO INMUEBLE**.—Terreno de Labor (Temporal), denominado La Haciendita ubicado en la calle Vicente Guerrero sin Número Esq. con la calle de José Vicente Villada.—**NORTE**, 65.50 metros con Calle Vicente Guerrero.—**SUR**, 88.80 metros con Zanja y Manuel Vallejo, **AL ORIENTE**, en cinco líneas de 27.25 metros colinda con calle de Vicente Villada, quiebra 5.50 metros con Juan Hernández al Poniente, quiebra al Sur 18.20 metros con Juan Hernández, quiebra 4.60 metros al Poniente, y colinda con Otilio Acuña, quiebra 75.00 metros, al Sur y colinda con Otilio Acuña, **AL PONIENTE** en tres líneas, la primera 116.00 metros y colinda con Enrique Tamayo, quiebra 15.20 metros al Oriente y colinda con Blas Garatachea, quiebra al Norte 35.00 metros y colinda con Blas Garatachea, con una superficie aproximada de 12,084.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad, Toluca, México a 18 de Septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3493.—22, 27 y 29 Sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

PEDRO SANCHEZ BUSTOS, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1562/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 mts. linda con calle.

AL SUR: 16.00 mts. linda con Apolonia Huidobro.

AL ORIENTE: 16.00 mts. linda con Andrés López.

AL PONIENTE: 16.00 Mts. linda con JUAN GARCIA

SUPERFICIE DE 160.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, veintidos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3527.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1118/1979.—JUAN JIMENEZ NONATO, promueve diligencias de Inmatriculación, objeto acreditar la posesión de un solar ubicado en calle 16 de Septiembre Núm. 24 del Barrio San Miguel, en Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: **ORIENTE**, 22.33 metros con calle de su ubicación. **PONIENTE** 17.15 metros con Silvestre Terrón, **NORTE**, 7.10 metros con Silvestre Terrón y **SUR**, 17.80 metros con Mariano Fernández, con una superficie de 245.00 metros cuadrados.—Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad. Toluca, México, a 13 de septiembre de 1979.—Doy fe. C. Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3436.—18, 29 Sept. y 11 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 611/79.

Para dar cumplimiento al auto de fecha diez de los corrientes, dictado en el expediente número 611/79, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GABRIEL SANCHEZ GUEVARA en contra de VICTORIA VEGA BARRETO, en virtud de que se ignora el paradero de VICTORIA VEGA BARRETO, emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado éste término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.—Tlalnepantla, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Elías Morales Pichardo.—Rúbrica.

3440.—20 29 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FRIEDRICH WIEDEMANN, WILMANN, promueve información Ad perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del terreno de labor denominado "TLACOZA-TLACO", ubicado en la jurisdicción de la población de Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, Méx., mide y linda: Noroeste, 90.15 Mts., con Manuel Domínguez; Suroeste, 110.63 Mts., con Felisa López; Suroeste, 48.57 Mts., con Daniel Martínez; Noreste, en una línea quebrada compuesta de cinco tramos; Primero, 13.00 Mts.; Segundo, 55.49 Mts.; Tercero, 20.13 Mts.; Cuarto, 23.73 Mts.; y el Quinto, 13.10 Mts., con el camino vecinal Chimalhuacán Santiago Mamalhuazuca, con superficie de 8,617.04 M2, 656/79.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Primer Secretario del Ramo Civil. C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3529.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

536/979, ESTHELA VILLASEÑOR DE BALTAZAR, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, México de este Distrito Judicial; Mide y linda: NORTE 33.37 mts. con calle 16 de septiembre; SUR 31.28 mts. con calle Hermenegildo Galeana; PONIENTE 72.88 mts. con calle Mariano Abasolo y ORIENTE 72.76 mts. con Juan Alvarez y Valentín González (finados) con una superficie de 2304 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, México a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 3488.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1129/79. AMADA ARREGUIN MONTIEL, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Causutenco, Méx., que mide y linda Norte 76.00 metros con Guadalupe Fernández y el promovente, Sur 73.20 metros con Juan Garduño, Daniel Santana, José Carrillo, Concepción Soteno V. de Fernández y Ladislao Farfán. Oriente 40.70 metros con Calle Comonfort, Poniente 40.00 metros con Concepción Soteno V. de Fernández. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 3490.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1070/979.—TRINIDAD ESTRADA ROMERO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 35.00 metros con Francisco Morales, SUR, 35.00 metros con Calle 16 de Septiembre, ORIENTE, 70.00 metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez y AL PONIENTE, 70.00 metros con Camilo Zarzate, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a 13 de septiembre de 1979.—Doy Fe.—C. Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 3491. 22, 25 y 29 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANASTACIO CRUZ VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "CERRITO", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 17459.00 M2, y las siguientes linderos: AL NORTE, 178.00 mts. con Mariana Quezada; AL SUR 191.00 mts. con Mariana Quezada; AL ORIENTE 93.00 mts. con Candelario Galindo y AL PONIENTE, 96.00 mts. con Silvio Crespo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Edo. y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 3519.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALEJANDRINA DIAZ VILLAMARES promueve Información de Dominio Exp. 1205/79, respecto de un terreno ubicado en San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, de este Distrito: NORTE 25.00 Mts. con Lote 58, SUR 20.00 Mts. calle José María Morelos, Oriente 20.00 Mts. con Lote 63, PONIENTE 25.00 Mts. Calle 12 de Octubre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3498.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CELESTINO SUAREZ SUAZO, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio ubicado y denominado "AMERICANO", ubicado en el Municipio de Tecamac de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,995.00 M2 y las siguientes linderos: NORTE 80.00 Mts. con el señor Pedro Mendez; AL SUR, 91.70 mts. con la señora Orelia Arango de Villanueva; AL ORIENTE, 85.65 mts. con Tallor Pineda y AL PONIENTE, 103.45 mts. con calle.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 3520.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM 617/79
PRIMERA SECRETARIA

FRANCO DOMINGUEZ ARANCO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "LA PIESA", ubicado en términos del pueblo de Ahuacatlan, Municipio de San Juan, Tlaxcala, con este Distrito Judicial, las medidas y linderos: NORTE 15.00 mts. con Lote de los señores de Arce y de San Juan; SUR, 28.00 mts. con el señor RIVERA; ORIENTE, 15.00 mts. con el señor RIVERA; AL PONIENTE, 185.00 mts. con Benito con sup. total de 38,700.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Toluca, México, a 11 de septiembre de 1979. Doy fe. Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 3521.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

557/979, SILVESTRE ARELLANO RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio para acreditar que en San Pedro Zictepec de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 35.00 con J. Guadalupe Vázquez y Anselma Hernández de Vázquez; AL SUR 35.00 con Ignacio Vázquez; AL ORIENTE 28.90 con Federico García; AL PONIENTE 28.90 con M. Concepción Nervis. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en el periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx. a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 3504.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE ARMENDIA ARAIZA.

LUIS URIBE AVILA, en el expediente marcado con el número 1243/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 30 de la manzana 65 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio; que mide y linda: Al norte en 17.00 Mts. con lote 29; al sur, 17.00 mts. con lote 31; al oriente en 9.00 mts. con calle Tacubaya; y al poniente en 9.00 mts. con lote 5; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición de en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Tercer Secretario, P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3568.—29 sept. 9 y 18 oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 965/79—1.

ENRIQUE GARCIA ROSSEL.

MARGARITO ALDANA GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Otorgamiento de escritura del Terreno y casa habitación, ubicada en el Poblado Loma Linda Naucalpan de Juárez, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 Metros y linda con el Lote número 15, AL SUR: 20.00 Metros y linda con lote número 13, AL ORIENTE: 5.00 Metros y linda con lote número 13, AL PONIENTE 5.00 Metros y linda con Calle de Primavera, con una superficie total de 100.00 Metros cuadrados, haciéndole saber que deben de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS a contestar la demanda contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, quedando las copias simples de la misma en ésta Secretaría a su disposición con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno.—Dado en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. C. Tercer Secretario, Lic. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3569.—29 sept. 9 y 18 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 714/73 TEODORO MAYA MAYA contra Guillermo VELAZCO SALGADO, Primera almoneda: Diez Horas del Diecisiete de Octubre del año en curso.

Automóvil Volkswagen 1971, motor 1294002, sin placas, registro federal 2064877, llantas cara negra, pintura decolorada, amarillo, golpe salpicadera trasera en ambos lados.

BASE: \$ 8,000.00.

Se convocan postores.

Publiquese por tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno, Tablas de Avisos de este Juzgado.

Septiembre 26 de 1979.

C. Secretario P.J. Idalia Salgado K.—Rúbrica.—Doy fe.

3570.—29 sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ELENA FUENTES VIUDA DE SANCHEZ, en su carácter de albacea de la sucesión del señor SANCHEZ HERNANDEZ VICTOR, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "CASAS VIEJAS O FRESNO" ubicado en Términos del Pueblo de Tequixquahuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: 12.84 Mts. con Asunción Lorenzana.

AL SUR: 13.50 Mts. con María Jiménez.

AL ORIENTE: 24.64 Mts. con José Fuentes.

AL PONIENTE: 24.25 Mts. con José Fuentes.

Con superficie de 322.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO" y "LA PROVINCIA" que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. Se expide a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primr Secretario de Acuerdos. C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3571.—29 Sept. 11 y 23 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SIXTO FRAGOSO AGUILAR, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION sobre el terreno denominado "LA LAGUNILLA", ubicado en Cerrada Porfirio Díaz, número dos, en Ciudad López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En 10.00 Mts. con Calle Cerrada Porfirio Díaz.

AL SUR.—En 10.00 Mts. con Arcadio Millán.

AL ORIENTE.—En 16.00 Mts. con Arcadio Millán.

AL PONIENTE.—En 18.00 Mts. con "Consortio Manufacturero", S.A.

Con superficie de 170.00 M2.

Para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", y el Periódico "LA PROVINCIA" de ésta Ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley ante éste Juzgado se expide a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. —Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

3572.—29 sept. 11 y 23 oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 690/79.

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. MANUELA LUNA ALFARO DE DIAZ.

Promoviendo INMATRICULACION, respecto del un terreno particular denominado "TLANELUCA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacan, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancia siguientes: AL NORTE 110.00 Mts. con Fidencio Nequiz; AL SURESTE 133.60 Mts. con Barranca; AL SUROESTE 107.00 Mts. con Vicente Buendía. Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3574.—29 sept. 11 y 23 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANTONIA ROSAS OROZCO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, de un terreno ubicado en el Poblado de San Luis Mextepec, del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, en el expediente 1649/79, y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 24.10 mts. con Calle de Manuel Altamirano.

Al Sur, cinco líneas de 4.80 mts. con Ventura Orozco, 12.25 mts. con Ventura Orozco, 5.80 mts. con Callejón Principal sin nombre, 12.25 mts. con Patricio Mireles, y 13.10 mts. con Patricio Mireles.

Al Oriente 11.40 mts. con Marcelina René.

Al Poniente 11.40 con Pedro Renedo.

El terreno tiene una superficie de 300 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y en el de mayor circulación de ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crearon con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

3573.—29 Sept. 4 y 6 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Número 329/979, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores VICENTE TERRON HERNANDEZ contra MARGARITA SALAZAR, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE PROXIMO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el presente Juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, Consola marca Elektra, con radio AM-FM, Estéreo, con Mueble de madera color nogal, con puertas corredizas al frente, con tocadiscos marca Garrard de 3 velocidades modelo Bacara, con Aut. de SIC-DGE, No. 8194, número de serie 3397, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este que se publicará en la Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario.—Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3575.—29 sept. 4 y 6 oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 683/79
PRIMERA SECRETARIA.

TOMAS Y JESUS MENDOZA SERRANO, promueven diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TEPONAS", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 90.00 mts., con Néstor de la Vega; SUR, 90.00 mts., con Guadalupe Cerón; ORIENTE, 125.00 mts., con Camino; PONIENTE, 125.00 mts., con Cerro; Superficie de 11,125.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Aracell Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3576.—29 sept. 11 y 22 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE FRANCISCO VAZQUEZ AVILA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado LA LAGUNILLA, ubicado en la Población de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 77 M. con Luis Ramírez; al Sur 91.05 M. con Samuel Castro; Al Oriente 127.05 M. con Samuel Castro y al poniente 130.05 M. con un camino y Germán Zacarías.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

3549.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 212/79 MARIA DEL PILAR ROSAS DE CASTAÑEDA, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en Santiago Tanguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 48.20 metros con calle dos de Abril; SUR 30.90 metros con Ernestina G. Vidua de Rodríguez; ORIENTE tres líneas 15.20; 16.50 y 26.30 metros con José Castro y familia; PONIENTE 38.90 metros con calle de su ubicación con superficie total 1480.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 7 de Abril de 1979.—Doy fe. El Secretario del juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3550.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

570/979, MARIA EMMA ORTIZ DE VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Cruz Atizapán, México, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 55.40 metros, con Miguel Ibarra Perea, AL SUR 45.30 metros con Miguel Calderón Lecocadie, AL ORIENTE 42.05 metros con Camino. AL PONIENTE 40.40 metros con los señores Miguel Calderón y Teófilo Hernández. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 24 de septiembre de 1979. Doy fe. el C. Srta. del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3551.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA DE JESUS ARANA MARTINEZ, promueve este Juzgado Información Ad perpetuam, respecto inmueble ubicado en Santa Catarina Municipio de Villa del Carbón, de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 130.00 Mts. Ricardo Cruz, SUR: 157.00 mts. Bernardo Arana; ORIENTE: 25.00 Mts. Ricardo Cruz, PONIENTE: 82.00 Mts. Sabino Arana.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, editan-se Toluca, Méx., efectos artículo 289B Código Civil vigente en el Estado. Jilotepec, Méx., a 14 de septiembre de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

3555.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

558-979, GUILLERMINA ALONSO MAYA, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Santa Cruz Atampán, Distrito de Tenango del Valle, México, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda AL NORTE 13.60 metros con camino y de septiembre; AL SUR 13.33 metros con Angel Flores M.; AL ORIENTE 38.65 metros con Fino García AL PONIENTE 38.93 metros con Sulmar Pacheco con superficie aproximada de 521.00 metros cuadrados; El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con el mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3552.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

558-978, MARGARITA REYES HERNANDEZ DE PEREZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Coahuila de Zaragoza, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda AL NORTE 18.30 metros con carretera AL SUR 17.00 mts. con camino AL ORIENTE 2.00 mts. con Francisco Reyes Hernández AL PONIENTE 70.00 mts. con campo deportivo. Con superficie aproximada de 1,258.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crea con el mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México a vece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3553.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

558-977, GERARDO Y SABINO SANCHEZ MENDOZA, promueve diligencias de Información. Al perpetuarse, respecto inmueble ubicado en Camocán, perteneciente a este Municipio y Distrito que mide y linda NORTE: 84.00 Mts. Pablo y Francisco Hernández SUR: 85.00 Mts. J. Mercedes Sanchez Hernández ORIENTE: 34.00 Mts. Pascual Sanchez PONIENTE: 76.00 Mts. Apolinar Alcántara.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editados en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, edictos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado de Jilotepec, Méx., a 14 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3554.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

ROSENDO GUTIERREZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Información. Al perpetuarse, respecto inmueble y cancha en el construido ubicado Villa del Carrón perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE: 45.00 Mts. Aurelio Barrera; SUR 45.00 Mts. Aurelio Barrera; ORIENTE: 27.50 Mts. Wilobaldo Barrera; PONIENTE: 34.00 Mts. Avenida Dolores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, editados en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Jilotepec, Méx., a 14 de agosto de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3555.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO 76. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXPEDIENTE: 1329/79

ELENA MORENO ROSAS, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al inmueble sin nombre, ubicado en la Esquina que forman las calles de Ramos Millán y Zaragoza en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 6.50 mts. con calle de Zaragoza.

AL SUR: En 3.75 mts. con terreno propiedad de la Sra. Eufracia Campos Martínez.

AL ORIENTE: En tres tramos: el primero de 9.20 mts., el segundo de 3.60 mts. y el tercero de 5.60 mts. con terreno propiedad de Guadalupe Ortiz y Eufracia Campos Martínez.

AL PONIENTE: En dos tramos: el primero de 10.65 mts. y el segundo de 2.00 mts. ambos con calle Ramos Millán.

Con una Superficie Aproximada de 79.46 Metros Cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otros de los de mayor circulación en el Estado, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expiden en la Ciudad de Naucalpan, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3558.—29 Sept. 11 y 27 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

MANUEL VALDES GRANADOS; Promueve diligencias Ad-Perpetuam. Exp. 651/79 terreno denominado "ZONONOLA AMA-CAPULTILLA" ubicado Mpio. Amameca superficie 40,000.00 M2, NORTE 196.00 con Río, 44.65 con Rosa Santos; SUR 10.30 con Rosendo Rosas, 213.40 Camino y 70.40 Mts. Rosa Santos; ORIENTE 40.00 Mts. con Rosa Santos, 84.55 Mts. Rosa Santos y 80.15 Mts. con Diego Hernández; y PONIENTE, 185.10 Mts. con Cayetano Avendaño y 104.10 Rosendo Rosas. Publíquese Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" editados en Cd. Toluca por tres veces consecutivas y lugar visible del present. en términos de Ley.—Chalco, Méx. a 21 de septiembre de 1979. El Primer Secretario de Acuerdos, Eucario García Villanueva, Pasante Jurista.—Rúbrica.

3563.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO 16. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En los autos del Juicio INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIX NABOR GUADALUPE REYES LECHUGA, promovido por AGUSTINA, MARIA RAMONA, ANGELA SUSANA DE LA ASCUNCION, JOSE MARIA, MARIA DEL CARMEN VICTORINA, JOSE BERNARDINO FELIPE, de apellidos REYES LECHUGA, expediente 590/79, el C. Juez Primero Civil de Tlalnepantla, Estado de México, mandó sacar un auto con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles para que se fijen edictos en los sitios públicos de esta Ciudad de Tlalnepantla, así como en el lugar de origen y fallecimiento del de CUJUS FELIX NABOR GUADALUPE REYES LECHUGA, lugar de Origen: TOLUCA EDO. DE MEXICO, Lugar de Fallecimiento: Autopsia México-Puebla Km. 22, grado de parentesco de los denunciados: HERMANOS, por medio del presente se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a éste Tribunal a reclamarlo dentro del término de CUARENTA DIAS.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO. A los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

3566.—29 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NORBERTO BULLON LASCORRETA promueve bajo el expediente número 717/79 Diligencias de Información, Al perpetuum, respecto de un terreno denominado FUENTE COLORADO, ubicada en el Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE: 19.00 Mts. con porción restante del mismo terreno; AL SUR: 14.90 Mts. con Agustín Espinoza; AL ORIENTE: 75.00 Mts. con porción de la Avenida 70; PONIENTE: 61.50 Mts. con Pedro y Lorena Martínez, con superficie aproximada de 11,500 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periodos de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de México y en los periódicos de México respectivamente para que conste a los interesados las que se crean con una mes de se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olvera Campirán.—Rúbrica.

3557 -29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Número 1132/799, CONCEPCION ROSALES SALINAS, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casucha que se encuentra ubicada en la calle de Hidalgo S/N en el poblado de San Pedro Totoltepec, Méx., el cual mide y linda: NORTE: 72.75 Mts. con Priciliano José, SUR: 72.75 Mts. con Josefina Salinas Rojas, ORIENTE: 16.15 Mts. con calle de Hidalgo y PONIENTE: 15.70 Mts. con Amado Espinoza, con una superficie de 1,130.00 Mts. cuadrados.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3564 - 29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Número 1133/799, JOSEFINA SALINAS ROJAS, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casucha ubicado en la calle de Hidalgo S/N, en el poblado de San Pedro Totoltepec, Méx., mismo que mide y linda: NORTE: 72.75 Mts. con Concepción Rosales Salinas, SUR: 69.40 Mts. con Isidro Flores ORIENTE: 16.15 Mts. con calle de Hidalgo, PONIENTE: 15.70 Mts. con Amado Espinoza con una superficie de 1,130.00 Mts.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3565. -29 Sept. 4 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 343/799. PEDRO SUAREZ PEREZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno ubicado en XONACATLAN, MEXICO calle Morelos Número 118; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 30.90 metros con MARIO VAZQUEZ; SUR: 30.20 metros ISAIAS SUAREZ PEREZ, ORIENTE: 8.00 metros ANDRES VAZQUEZ; PONIENTE: 8.00 metros JUAN VAZQUEZ. Superficie 258.00 metros cuadrados.

Expítese el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y EL NOTICIERO de la Ciudad de Toluca, México; para quienes se crean con derechos, pasen a deducirlos a este Tribunal. Lerma, México, 25 Septiembre 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica.

3567.—29 Sept. 4 y 6 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 151

SUBALTERNA FEDERAL DE HACIENDA EN:

VALLE DE BRAVO, MEX.

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las diez horas del día dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se rematará al mejor postor en el local que ocupa la Oficina Subalterna Federal de Hacienda en Valle de Bravo, Méx., el inmueble que abajo se describe, el cual se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Aldama y Obregón en San José Villa de Allende Estado de México, sirviendo de base la cantidad que se menciona.

Los interesados en adquirir dicho inmueble deberán presentar las posturas respectivas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10% del importe de la base del remate.

Las posturas deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, Nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, capacidad legal, estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que se ofresca por los bienes objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA.

411/26895 185479.—\$69,952.00

Expediente 411/26895.—Crédito Importe.—Deudor. 185479.—69,952.00.—Base del Remate: \$215,000.00.—Postura Legal:..... \$143,333.36.—EMILIA CASTAÑEDA JIMENEZ POR SERAFIN PLATA MARMOLEJO.

Casa habitación con una superficie de 465 Mts2., compuesta de: Tres recámaras, sala, comedor, cocina, un baño cochera y jardín, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 15.50 mts. con Teodoro Vilchis G., al sur 15.50 mts. con Av. Alvaro Obregón, al oriente 30.00 mts. con Josefina Díaz Rojas, al poniente 30.00 mts. con la calle de Aldama.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Valle de Bravo, Méx., a 12 de septiembre de 1979.

El Subalterno Federal de Hacienda.

J. Félix González García.—Rúbrica.

GOGF-320313.

3422.—18 y 29 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE.

NUMERO DE OFICIO: 208—SI—DO—03—934/79.

EXPEDIENTE: 32/79.

ASUNTO: Se designa Perito Valuador.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Septiembre 18 de 1979

C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS.

P R E S E N T E.

En uso de las facultades conferidas al Suscrito, por el Artículo 5—Bis del Código Fiscal vigente en el Estado de México y de conformidad con lo ordenado por los Artículos 135 Fracción IV, 136 y relativos aplicables del citado Ordenamiento Fiscal, he tenido a bien designar a Usted PERITO VALUADOR de los bienes embargados conocidos como FRACCIONAMIENTO "AMPLIACION LAS AGUILAS" y que se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., como propiedad de Alejandro Romero Lasquetty, lo cual hago de su conocimiento para que previa aceptación y protesta, rinda el Peritaje correspondiente.

Notifíquese al C. Propietario Y/O Representante Legal del Fraccionamiento de referencia, la designación de Perito Valuador, para todos los efectos que se señalan en el Artículo 36 del Código Fiscal.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3559.—29 Septiembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE.**

NÚMERO DE OFICIO 208-SI-DO-03-84/79
EXPEDIENTE 35/79

ASUNTO: Se designa Perito Valuador.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Septiembre 18 de 1979.

**C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS
P R E S E N T E.**

En uso de las facultades conferidas al Suscrito, por el Artículo 5-Bis del Código Fiscal vigente en el Estado de México y de conformidad con lo Ordenado por los Artículos 135 Fracción IV, 138 y relativos aplicables del citado Ordenamiento Fiscal, he tenido a bien designar a Usted PERITO VALUADOR de los bienes embargados conocidos como FRACCIONAMIENTO "AGUA AZUL SECCION PIJULES" y que se encuentran ubicados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., como propiedad de Agua y Construcciones, S.A. lo cual hago de su conocimiento para que previa aceptación y protesta, rinda el Peritaje correspondiente.

Notifíquese al C. Propietario Y/O Representante Legal del Fraccionamiento de referencia, la designación de Perito Valuador para todos los efectos que se señalan en el Artículo 36 del Código Fiscal.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.**

3550.—29 Septiembre

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE.**

NÚMERO DE OFICIO 208-SI-DO-03-94/79
EXPEDIENTE 34/79

ASUNTO: Se designa Perito Valuador.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Septiembre 18 de 1979.

**C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS
P R E S E N T E.**

En uso de las Facultades conferidas al Suscrito, por el Artículo 5-Bis del Código Fiscal vigente en el Estado de México y de conformidad con lo ordenado por los Artículos 135 Fracción IV, 138 y relativos aplicables del citado Ordenamiento Fiscal, he tenido a bien designar a Usted PERITO VALUADOR de los bienes embargados conocidos como FRACCIONAMIENTO "LAS AGUJAS" y que se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, como propiedad de Esperanza García Bultrago y Angélica Márquez Pazos, lo cual hago de su conocimiento para que previa aceptación y protesta, rinda el Peritaje correspondiente.

Notifíquese al C. Propietario Y/O Representante Legal del Fraccionamiento de referencia, la designación de Perito Valuador para todos los efectos que se señalan en el Artículo 36 del Código Fiscal.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.**

3551.—29 Septiembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.**

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE

Número de Oficio: 208-SI-DO-03-945/79

Expediente: 34/79

Asunto: Se designa Perito Valuador.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Septiembre 18 de 1979.

C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS.

P R E S E N T E.

En uso de las facultades conferidas al Suscrito, por el Artículo 5-Bis del Código Fiscal vigente en el Estado de México y de conformidad con lo ordenado por los Artículos 135 Fracción IV, 136 y relativos aplicables del citado Ordenamiento Fiscal, he tenido a bien designar a Usted PERITO VALUADOR de los bienes embargados conocidos como FRACCIONAMIENTO "AGUA AZUL GRUPO B SUPER 23" y que se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., como propiedad de Agua Azul S. A. de C. V., lo cual hago de su conocimiento para que previa aceptación y protesta, rinda el Peritaje correspondiente.

Notifíquese al C. Propietario Y/O Representante Legal del Fraccionamiento de referencia, la designación de Perito Valuador para todos los efectos que se señalan en el Artículo 36 del Código Fiscal.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3562. 29 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134, 138 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

FRACCION DE TERRENO CONOCIDO COMO "AMPLIACION RIO HONDO", ubicado en el Pueblo de San José Río Hondo, del Municipio de Naucalpan, Méx., con superficie aproximadamente de 6,975.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en cuatro tramos de aproximadamente 40.00, 40.00, 50.00 y 40.00 mts. con Derecho de Vía del Acueducto Ixtama; AL SUR en tres tramos de aproximadamente 100.00, 40.00 y 34.00 mts. con la Colonia Independencia; AL ORIENTE en tres tramos de aproximadamente 5.00, 15.00 y 10.00 mts. con la Colonia Independencia, y AL PONIENTE en dos tramos de aproximadamente 60.00 y 50.00 mts. con terreno Baldío propiedad de la Fábrica Textil de Río Hondo.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

Dicho Predio fue embargado por adeudo en concepto de Impuestos y Derechos Sobre Fraccionamientos y Realización de los mismos que debe el propietario o propietarios del inmueble en cuestión, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1'175,130.40 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 40/100 M.N.), según Oficio No. PS-PEC-192/78 del 27 de julio de 1978, girado por la Dirección General de Hacienda del Estado a través de "Plan Sagitario", más gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado.

Es base para el remate del inmueble de referencia, la suma de \$558,600.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor Pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido por los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., septiembre 24 de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.

C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

3577. 29 Sept. y 6 Oct.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.